SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Protegemos a la Gente

Circular Nro. SB-IG-2016-0136-C

Quito D.M., 07 de septiembre de 2016

Asunto: Circular Puntos de Atención al Cliente

Dirigida al: Sistema Financiero Público Y Privado

Con la finalidad de que este organismo de control mantenga actualizada la información de los Puntos de Atención de las entidades del sistema financiero, se han definido las estructuras de datos C71 "Puntos de Atención" y C72 "Horarios de Atención", requerimiento que se encuentra detallado en el Manual Técnico de Estructuras de Datos de Información de Puntos de Atención.

Dicho documento se encuentra ya publicado en la página web institucional en el enlace www.superbancos.gob.ec., entidades controladas, manuales de reporte, sistema de administración de catastro, Manual Técnico de Estructuras de Datos de Información de Puntos de Atención, señalándose que esta información deberá ser entregada con periodicidad Bimensual.

En tal consideración, sírvase instruir a quien corresponda en la entidad de su representación, para que se revise el Manual Técnico referido y se proceda con la elaboración de las estructuras solicitadas, mismas que deberán ser remitidas a esta Superintendencia con fecha de corte al 31 de octubre de 2016 y podrán enviar como fecha máxima hasta el 30 de noviembre de 2016.

Atentamente,

Econ. Guillermo Adolfo Novoa Rivera
INTENDENTE GENERAL, SUBROGANTE

mr/ja/dv